



Área Político Administrativa:

(R.O. No. 56; 14-08-2017)

La Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero, mediante Resolución No. RE-2017-097, emite el procedimiento para la regularización de casos no previstos surgidos en la aplicación del Reglamento para la Autorización y el Control de las Actividades de Refinación e Industrialización de Hidrocarburos.

(II S.R.O. No. 58; 16-08-2017)

El Ministerio de Industrias y Productividad, mediante Resolución No. 17-397, expide el Instructivo para la autorización de importación de prototipos.

Área Laboral:

(R.O. No. 56; 14-08-2017)

El Ministerio del Trabajo, mediante Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-0102, expide el Instructivo sobre el procedimiento para la absolución de consultas formales.

Área Financiera:

(I S.R.O. No. 57; 15-08-2017)

La Unidad de Análisis Financiero y Económico - UAFE, mediante Resolución No. UAFE-.DG-SO-2017-002, expide la "Norma para los sujetos obligados a entregar información del sector de la inversión e intermediación inmobiliaria y construcción que no tengan organismo de control" y "Manual de generación de estructuras y contenido de los reportes de operaciones y transacciones económicas del sector de la inversión e intermediación inmobiliaria y construcción, que están obligados a informar a la UAFE".

Área de Seguridad Social:

(III S.E.E (No. 59).R.O. No. 58; 16-08-2017)

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante Resolución No. C.D. 553, expide el Reglamento para la Calificación, Determinación y Revisión de la Jubilación por Invalidez y del Subsidio Transitorio por Incapacidad; y las Reformas al Reglamento Orgánico Funcional y reforma el Reglamento Interno de Régimen de Transición del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte del IESS, dado por Resolución IES 100, publicada en el R.O. 225 de 09/03/2006.



Área Tributaria:

(I S.R.O. No. 59; 17-08-2017)

El Servicio de Rentas Internas, mediante Resolución No. DGERC GC17-00000430, establece nuevos sujetos pasivos obligados a emitir comprobantes de venta, comprobantes de retención y documentos complementarios, de manera electrónica.

El Servicio de Rentas Internas, mediante Resolución No. DGERC GC17-00000430, reforma las disposiciones para la emisión de comprobantes de venta y el ejercicio de las retenciones en la fuente del impuesto a la renta en procesos de intermediación de derechos representativos de capital y otros títulos valores realizados a través de las bolsas de valores, dado por Resolución No. SRI-327, publicada en el S.R.O 22 de 26/06/2017.

El Servicio de Rentas Internas, mediante Resolución No. DGERC GC17-00000432, expide las normas para la presentación de anexos sustitutivos y reforma las normas que establezcan paraísos fiscales, regímenes fiscales preferentes y regímenes o jurisdicciones de menor imposición, dado por Resolución SRI-52, publicado en el S.R.O. 430 de 03/02/2015.